REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

GALICIA REXENERA: PRADO (MUÍÑOS)

TITULAR: **COMUNIDADE DE MONTES EN MAN COMÚN DE PRADO**

Código: 2023-b055 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo



Breve descripción:	Plantación de *Pinus pinaster* en terreno vecinal en mano común.		
Localización:	Muíños (Ourense)	**Superficie del proyecto:**	19,51 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/12/2020	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	Uso del suelo al inicio del proyecto:	Pastizales

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia:	5.395 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía:**	98 t CO_2
Absorciones disponibles[1]:	Ver listado de proyectos de absorción		
Absorciones retiradas del proyecto:	Ver listado de compensaciones		

Otros beneficios ambientales y/o sociales:	Aumento de la producción de los recursos naturales, reducción de la erosión, mejora de la capacidad de carga y conectividad del hábitat forestal, regulación del ciclo hidrológico, valoración del medio rural, fomento de las certificaciones de gestión forestal sostenible y mejora del paisaje.

[1]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de este proyecto es la Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de Prado, llevado a cabo en terrenos de su propiedad. Los trabajos han sido ejecutados por la empresa Forestación O Quinxo, S.L.

La zona

Este proyecto se enmarca en la frontera biogeográfica entre el dominio atlántico y el mediterráneo continentalizado. Siendo este entorno una zona de transición biogeográfica, presenta una elevada variedad de ecosistemas y por tanto una rica biodiversidad florística, contrastando con grandes superficies de plantaciones de pinos (*Pinus pinaster*). Entre las más representativas quercíneas, destacan los robles (*Quercus robur, Quercus pyrenaica*) y la encina (*Quercus ilex*). Otras especies de frondosas destacables son el laurel (*Laurus nobilis*), el endrino (*Prunus spinosa*), el sauco (*Sambucus nigra*), el sauce (*Salix atrocinerea*), el tejo (*Taxus baccata*), el acebo (*Ilex aquifolium*), el castaño (*Castanea sativa*), el avellano (*Corylus avellana*), el madroño (*Arbutus unedo*) y los chopos en las zonas más húmedas (*Populus nigra, Populus tremula*). Entre la diversidad florística de los matorrales y arbustos, destacan los brezos del género Erica (*Erica arborea, Erica australis, Erica cinerea, Erica umbellata*) con *Calluna vulgaris*, las jaras y otras cistáceas (*Cistus psilosepalus, Halimium lasianthum, Halimium umbellatum*), y las fabáceas (*Cytisus scoparius, Cytisus striatus, Echinospartum ibericum, Genista falcata, Genista micrantha, Ulex minor*) junto con el mitillo (*Vaccinium myrtillus*), el viburno (*Viburnum opulus*), las zarzas (*Rubus ulmifolius*) y varias especies de arómaticas (*Thymus spp.*) y jacintos (*Hyacinthoides hispanica, Hyacinthoides paivae*) que se alternan sobre mantos de helechos (*Pteridium aquilinum, Dryopteris affinis, Dryopteris oreades*)

La plantación

Los trabajos de plantación consistieron en la instalación de pies de pino del país (*Pinus pinaster*) con una densidad inicial de 1.100 pies/ha y una densidad objetivo de 400 pies/ha tras la mortalidad natural, claras y clareos, cuya gestión está adscrita al Modelo Selvícola Específico PP2. Está vigente su Proyecto de Ordenación, con código PO – 00019981V (1.1). La planta empleada en la repoblación procedió de viveros o empresas comercializadoras que estaban dados de alta en el correspondiente Registro Oficial de Productores, Comerciantes e Importadores de Vegetales. La planta de *Pinus pinaster* fue de origen gallego de etiqueta azul (material controlado). El tratamiento a la vegetación preexistente consistió en una roza mecanizada (sin enterramiento de los restos para prevenir *Armillaria sp.)* en función de la pendiente y pedregosidad del terreno. A la hora de elegir el método se tuvo en cuenta a presencia de especies de flora y/o fauna protegidas, respetándose aquellas que por su interés ecológico permanecerán en el monte y que bajo ningún pretexto se deberían eliminar. La plantación se realizó de manera manual y teniendo la precaución de que la raíz principal quedara derecha y el sistema radical quedara enterrado hasta la altura del cuello de la raíz.

Datos de contacto: Asociación Forestal de Galicia
Email: carbono@asociacionforestal.org
Teléfono: 986660864
https://galiciarexenera.afg.gal/